

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACION BIZKAINA DE BALONCESTO CELEBRADA EN BILBAO EL DIA 25 de JUNIO DE 2024

En los locales de la Kirol Etxea, sita en Bilbao, C/ Martín Barua Picaza, 27, se reúne en sesión ordinaria la Asamblea General de la Federación Bizkaina de Baloncesto, bajo la presidencia de D.Koldo Mendia Cueva, con la asistencia de los miembros que se relacionan en la última hoja de esta acta.

Abre la sesión el Señor Presidente a las 19,15 horas dando por constituida la Asamblea al haber quórum necesario, en segunda convocatoria según dictan los Estatutos de esta Federación.

1.- Maite Pozo, Secretario General, procede a realizar el control y recuento de asambleístas presentes, contabilizándose un total de 34 miembros.

A continuación, Koldo Mendia agradece a todos los asistentes su presencia, dando comienzo la reunión, con arreglo al siguiente Orden del Día:

- 1.- Recuento de miembros presentes
- 2.- Aprobación del Acta anterior
- 3.- Informe del Presidente
- 4.- Aprobación del calendario deportivo de la temp.2024/2025
 - a) Bases de Competición de la Federación Vizcaína de Baloncesto
 - b) Enmiendas asumidas y no asumidas
- 5.- Ruegos y preguntas

2.- Aprobación del Acta anterior

No habiéndose recibido alegaciones al Acta de la Asamblea anterior, por parte de los asambleístas, en el periodo establecido para tal fin, se somete a la aprobación de la Asamblea el referido Acta mediante votación a mano alzada, resultado de la votación:

Votos a favor.... 34
Votos en contra. 0
Abstenciones... 0

3º Informe del Presidente

Koldo Mendia, se dirige a los presentes diciendo,

“Quiero aprovechar este momento para agradecer y felicitar a todos los estamentos que formamos parte del baloncesto bizkaino :

- A los 14.308 entrenadores, entrenadoras, jugadores, jugadoras y delegados y delegadas que han hecho que esta temporada 23/24 se alcance el récord de licencias y también de equipos, en total 1.011.
- Al colectivo arbitral y oficiales de mesa porque cada fin de semana se encargan de aplicar el reglamento desempeñando una tarea no siempre entendida ni respetada por todos y todas, haciendo un gran esfuerzo por tratar de llegar al número más amplio de partidos posible.
- Agradecer a todos los directivos y directivas que ponéis vuestro tiempo y cariño para gestionar clubes, AMPAS y esta misma federación. Sabemos que son muchas horas de dedicación desinteresada y de esfuerzo muchas veces no agradecido.
- A todos los grandes y pequeños patrocinadores que nos acompañan a clubes y federación para hacer posibles cada uno de los proyectos
- A los medios de comunicación que ejercen de altavoz de los logros de nuestros equipos.

Tras los agradecimientos, recordar algunas de las grandes novedades de la FviB de esta temporada:

- A nivel de competiciones:
 - o La puesta en marcha de la Liga de Veteranos
 - o Y hemos asentado y crecido en la Liga de Baloncesto Adaptado para Deportistas con Discapacidad. Ya son 8 los equipos que la forman y esperamos aumentar la temporada que viene a 9 ó 10 conjuntos. Además, se han organizado grandes eventos como la celebración del Open Day y la disputa de la fase final de Copa que han sido además el inicio y el broche final de una fiesta de baloncesto y de normalización.
- A nivel de crear entornos seguros:
 - o Elaboración de los protocolos de actuación y las guías de buenas prácticas para jugar al baloncesto con bienestar y seguridad
 - o Y también hemos ofrecido charlas y formación contra el bulling y para crear entornos seguros en nuestro deporte.
- A nivel social, en colaboración con la Fundación BizkaiBasket:
 - o Mantenemos el Programa Cuida tu Cuerpo Cuida Tu Mente en nuestro afán de empoderar a través del baloncesto a mujeres en riesgo de exclusión social.
 - Y siempre buscando la mejora en programas como el de Tecnificación, Selecciones, trabajando para mejorar nuestras Competiciones y facilitar el día a día de nuestros clubes a través de los programas de gestión.

•Por último, queremos felicitar a nuestros equipos de elite que son nuestros referentes. El Surne Bilbao Basket y el Lointek Gernika se mantienen en la elite temporada tras temporada y ponen a Bizkaia en el mapa del baloncesto estatal y europeo. Trayectoria magnífica del Ausarta Barakaldo, con récord histórico de triunfos en Liga Femenina 2 que no pudo coronarse con el ascenso a Liga Challenge pero que no emborrona la gran temporada de las fabriles. Ibaizabal consiguió la permanencia en LF2 sin excesivo sufrimiento. El Teknei Zornotza volvió a jugar los playoffs de ascenso a LEB Oro. En EBA gran temporada del Fundación Bilbao Basket como campeón del grupo AA y a un sólo triunfo del ascenso a LEB Plata. Gran temporada del Getxo, de nuevo luchando entre los mejores y no pudo evitar el descenso el Santurtzi que esperemos regrese a dicha competición. Además, otro valor seguro es el Bidaideak Bilbao BSR que este año ha rozado el título de Euroliga. Para nosotros, unos campeones. Con este repaso a los grandes hitos de la temporada, así como la serie de agradecimientos a todos los y las que lo habéis hecho posible damos paso al siguiente punto del orden del día.

Antes de dar paso al siguiente punto del orden del día, Koldo Mendia comunica la próxima jubilación de Maite Pozo, Secretario General de la Federación, agradeciendo su profesionalidad y trabajo a lo largo de estos años.

4.- Aprobación del calendario deportivo de la temp.2024/2025

- a) Bases de Competición de la Federación Vizcaína de Baloncesto
- b) Enmiendas Asumidas y no asumidas

Koldo informa

Junto con la convocatoria de esta Asamblea se remitió el Proyecto de Bases de Competición 2024/2025

Se ha recibido en tiempo y forma 1 enmienda, presentada por el BALMASEDA, esta enmienda, HA SIDO ASUMIDA por lo que se ha integrado en las bases que se presentan.

Koldo Mendia cede la palabra a Maite Pozo y esta hace un resumen de las modificaciones introducidas en las bases,

pag.1 PROCEDIMIENTO

Una vez finalizadas las competiciones se inician una serie de plazos necesarios para llegar a la correcta inscripción de los equipos 24/25.

RENUNCIAS - CESIONES – PERMUTAS - SOLICITUDES DE PLAZA

A pesar de ser artículos del propio Reglamento General, se recoge esta información en Bases para un mayor conocimiento

pag. 4 **PLAZOS INSCRIPCION – LIGA**

SENIOR

JUNIOR 01 – 07/07/2024

CADETE

3X3 U.17 01 – 15/03/2025

KOPA / COPA 01 – 27/03/2025

INSCRIPCION INTRANET CLUBES BASKETBASKO

Cuota... 240.-€ equipo

Cuota 3x3 U.17.... 35.- € equipo

EDADES ADINAK

Para la temporada 24/25 se establecen las siguientes categorías femeninas y masculinas, según las siguientes edades:

EDADES	AÑO NACIMIENTO
SENIOR	2006 Y ANTERIORES
JUNIOR	2007/2008
CADETE	2009/2010
INFANTIL	2011/2012
MINIBASKET	2013/2014
PREMINIBASKET	2015/2016

Pag.7

ACTA DIGITAL SIN DESIGNACIÓN ARBITRAL

Para facilitar el acceso en caso de que se quiera realizar acta digital hay dos opciones:

- utilizando una de las credenciales de un partido escolar del Club de la jornada se puede descargar el partido federado.
- Se puede utilizar un usuario genérico con una contraseña que se facilitará desde la Federación en caso de que el Club la solicite. En este caso, al introducir dicho usuario y contraseña saldrán varios partidos a descargar, únicamente se descargará el perteneciente al partido solicitado.

MODIFICACION DE FECHAS, HORARIOS Y/O TERRENOS DE JUEGO

OBJETO MODIFICACION	PLAZO RECECION	CONFORMIDAD CONTRARIO	CUOTA
FECHA/CAMPO/HORA	ANTES DE 30 DIAS	NO	0,00.-€
FECHA/CAMPO/HORA	ENTRE 30 Y 10 DIAS	SI	0,00.-€
FECHA/CAMPO/HORA	MENOS DE 10 DIAS	SI	30,00.-€
ELIMINATORIAS Y CRUCES	ENTRE 1 y 2 DIAS	CONOCIMIENTO	0,00.-€

ENMIENDA PRESENTADA POR BALMASEDA Y ASUMIDA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACION

Texto:

Enmienda al punto 5 de las Bases de competición 2024/2025: MODIFICACION DE FECHAS, HORARIOS Y/O TERRENOS DE JUEGO.

Creemos que se debería de volver a las pautas de hace 2 temporadas, en las que, si se producía un cambio de partido entre 30 y 10 días antes de la celebración del mismo, solamente era necesario contar con la conformidad del equipo rival y no se sancionaba con 6 € al Club solicitante.

Ésta petición viene porque en nuestro caso, como muchos otros Clubes, dependemos del Ayuntamiento o la empresa gestora de la instalación municipal para colocar los horarios, por lo que nosotros solemos tener una idea bastante clara de los mismos con más de 30 días de antelación, pero por cualquier motivo en varias ocasiones nos obligan a modificar con menos de 30 días.

Además, muchas veces ello conlleva tener que mover un 2º partido, por lo que la sanción es doble.

Es por eso por lo que creemos que la comunicación con los clubes suele ser fluida para llegar a un acuerdo para el cambio, al menos en nuestro caso, y la Federación no debería de entrar a multar con 6€ cada vez que se mueve un encuentro, más aún cuando las designaciones arbitrales se trabajan durante la misma semana de la celebración de los partidos, no entre 30 y 10 días antes, y suponemos que es el mayor contratiempo de una modificación.

Sí que creemos que con menos de 10 días deba de haber la penalización que la Federación marque, ya que el margen es menor.

Esperando que se considere nuestra propuesta, atentamente:

Club Baloncesto Balmaseda.

En reunión de Junta Directiva celebrada el día 19 de junio de 2024, una vez estudiada la enmienda recibida en tiempo y forma, **se acuerda ASUMIR** dicha enmienda, por lo que se suprime la cuota de 6.-€ del punto 5 del proyecto de Bases de Competición.

Pag.8

En las competiciones de Kopa Bizkaia y Copa participación, al no ser necesaria la conformidad del equipo contrario, sino conocimiento, los lunes y martes de cada jornada se irán validando las solicitudes que se hagan a través de la intranet, siempre que las horas propuestas estén dentro de las franjas horarias fijadas en estas bases, a partir del miércoles, cualquier cambio necesitará contar con la conformidad del equipo contrario.

APLAZAMIENTO DE ENCUENTROS LIGA (pág.8)

Todos los partidos que se aplacen, deberán jugarse como máximo dentro de los 15 días naturales, siguientes a la fecha programada inicialmente, teniendo en cuenta las fechas de finalización de cada fase, tras las cuales no podrá programarse ningún partido pendiente.

En las fechas vacacionales (Navidad, Semana Santa o posibles puentes) que no haya jornada recogida en calendario, no se contabilizará a la hora de fijar el plazo de 15 días para la programación de encuentros aplazados, teniendo en cuenta las fechas de finalización de cada fase, tras las cuales no podrá programarse ningún partido pendiente.

SUSENSIONES DE PARTIDOS

No se atenderán suspensiones de partidos de última hora, salvo causas de fuerza mayor, debidamente justificadas

NOTA ACLARATORIA: PROCEDIMIENTO

Artículo 165 REGLAMENTO GENERAL

Ningún encuentro podrá ser suspendido más que por la Federación Vizcaína de Baloncesto en uso de sus atribuciones, quien estudiadas las circunstancias del caso, decidirá la fecha en que haya de celebrarse y que se intentará sea adelantada a la fecha de su programación.

En caso de fuerza mayor, los árbitros /as o el delegado/a federativo/a, si lo hubiere, ostentará esta facultad por delegación de la Federación a la que habrán de informar inmediatamente de las causas que hubieren motivado la suspensión y de las medidas adoptadas.

SI ESTAS SITUACIONES SE DAN ANTES DE LAS 14:00 HORAS DEL VIERNES

1. si la suspensión es por enfermedad de varias/os jugadoras/es del equipo, se presentará en la federación los certificados médicos que justifiquen la enfermedad y será la federación, teniendo e cuenta las plantillas de los equipos, la que determine si procede la suspensión del partido.

2. si la suspensión es por problemas de cancha, se presentará certificado de la dirección de la instalación justificando la imposibilidad de su utilización.

si las situaciones 1 y 2 se suscitan a última hora, viernes a partir de las 14:00 horas, el partido se mantendrá programado, presentándose ambos equipos al encuentro y siendo el árbitro el que decida la suspensión o no del mismo. el arbitro emitirá el informe correspondiente

TARIFAS DE ARBITRAJES 24/25

SENIOR CON ANOTADOR	85.5
SENIOR SIN ANOTADOR	58.7
JUNIOR CON ANOTADOR	61
JUNIOR SIN ANOTADOR	42.7
CADETE CON ANOTADOR	53.9
CADETE SIN ANOTADOR	35
SUB 21 CON ANOTADOR	68
SUB 21 SIN ANOTADOR	42,5
INFANTIL - MINI CON ANOTADOR	39,7
INFANTIL - MINI SIN ANOTADOR	36

- **VIAJES**

Si en un mismo terreno de juego o instalación están programados varios encuentros

con el mismo equipo arbitral, sólo se cobrarán desplazamientos en el primero de los encuentros, salvo que exista más de 2 horas y media entre la hora programada de ambos.

- DIETA TERRITORIAL** 15.25.-€ (por componente del equipo arbitral)
- PLUS-CONEXIÓN: ~~**~~ 0,50.-€

ALTAS Y BAJAS DE JUGADORES/AS (SENIOR, JUNIOR Y CADETE)

La fecha límite para dar de alta jugadores/as, cualquiera que sea su categoría y/o división o procedencia será el último día hábil de febrero de 2025. *Artículo 181 (Reglamento General)*

Tramitación de licencias durante la Competición:

La tramitación de licencias iniciadas las competiciones, podrán efectuarse hasta las 12:00 horas del viernes.

Finalizada la intervención de Maite Pozo, Koldo Mendia da la palabra a Jose Miguel Nieva, Vice-Presidente de la Federación y responsable de las competiciones federadas. Jose Miguel Nieva hace un repaso de las modificaciones recogidas en los sistemas de competición de las bases.

En la categoría Cadete Femenina se detecta un error en los cruces clasificatorios de diciembre, en división especial. Tomamos nota para su corrección.

En la Asamblea de la Federación Vasca de Baloncesto celebrada hace unos días, se aprobó una modificación en las Bases de Competición por la que los equipos de Liga Vasca, juniors y cadetes , pasan a tener un total de 15 licencias de jugador/a por equipo. Es decir, se pasa de 12 a 15 licencias.

Las federaciones Alavesa y Guipuzcoana también tienen para sus equipos especiales la posibilidad de hacer un total de 15 fichas.

Nosotros no hemos modificado nada al respecto por lo que seriamos la única Federación que nos quedamos en un máximo de 12 fichas por equipos especial, mientras que nuestros propios equipos Vizcaínos de Liga Vasca pueden hacer 15 y los de Guipúzcoa y Álava, también.

Al considerar esto como un “despiste” por nuestra parte, el Presidente de la Federación, Koldo Mendia, presenta una enmienda transaccional en este sentido:

Artículo 233

Durante la sesión sólo podrán presentarse enmiendas transaccionales que pretendan aproximar el contenido de las enmiendas presentadas y el texto de la ponencia. Las enmiendas transaccionales deberán presentarse por escrito

antes de iniciarse la votación del texto o precepto correspondiente. La clasificación, y admisión de tales enmiendas corresponderá al Presidente/a.

ENMIENDA TRANSACCIONAL

En la pasada asamblea de la Federación Vasca de Baloncesto, en el apartado 6 BASES ESPECIFICAS DE LOS CAMPEONATOS DE CLUBES JUNIOR Y CADETE FEMENINOS Y MASCULINOS se aprobó la ampliación del número de licencias de 12 a 15.

6.11.- JUGADORES/AS

Los equipos deberán mantener durante toda la temporada, inscritos un mínimo de 8 y un máximo de 15 jugadores/as, solo pudiendo participar en los partidos un máximo de 12 jugadores/as.

Para mantener la igualdad de condiciones para los equipos vizcaínos, se presenta la siguiente modificación:

- 7- LICENCIAS / LIZENTZIAK

.....

El número máximo de licencias en vigor en cada equipo en competición es de 12.

EXCEPCIONES:

Categoría Junior en sus divisiones de ESPECIAL Primera y Segunda, el número máximo de licencias en vigor en cada equipo es de 15.

Categoría Cadete en sus divisiones de ESPECIAL Primera y Segunda, el número máximo de licencias en vigor en cada equipo es de 15.

se procede a votar la ampliación de 12 a 15 licencias para las divisiones especiales de junior y cadete.

Resultado de la votación a mano alzada:

Abstenciones... 9
Votos en contra. 8
Votos a favor... 16

Seguidamente se producen una serie de intervenciones

C.M. (Getxo), pregunta si en la temporada 2025/2026 la categoría cadete serán ligas escolares.

K.M (F.Viz.B), se está empezando a hablar con Eskola Kirola, ahora mismo solo hay el interés mostrado por Eskola Kirola.

En el supuesto de que la categoría cadete pasara a liga escolar, no afectaría a la estructura actual, la diferencia estaría en que eskola kirola asumiría el seguro.

C.M. (Getxo), Ve problemas con la ampliación hecha en cadete 1ªfemenina si no se tiene en cuenta el acceso a la división especial.

JM.N(F.Viz.B), a la hora de confeccionar las bases se ha tenido en cuenta, entran en cruces los primeros de los cuatro grupos, se aumenta el número de cruces a especial.

I.B(La Salle), detecta un error en los cruces de diciembre en categoría cadete femenina, se toma nota para su corrección.

E.A.(Ugeraga), propone que en las competiciones de Kopa/Copa se efectúen sorteos según vayan pasando las eliminatorias.

Al pasar las eliminatorias de Kopa/Copa a un solo partido, habrá que mirar como se pagan los arbitrajes, ya que el equipo que quede por arriba de la “llave” jugará todos los partidos en casa.

P.P.(Begoñazpi), comenta que el equipo que quede por arriba de la “llave” y juegue sus partidos en casa, siempre tendrá el factor cancha.

E.A.(Ugeraga), pregunta si la ampliación a 15 licencias solo es para equipos clasificados para ligas vascas.

K.M.(F.Viz.B), responde que esta ampliación es para todos los equipos participantes en ligas especiales, junior y cadete.

Finalizadas las intervenciones, se procede a votar las bases de competición, temporada 2024/2025.

Resultado de la votación a mano alzada:

Abstenciones... 0

Votos en contra. 0

Votos a favor... 33

A continuación Koldo Mendia da a conocer el convenio de colaboración firmado con Rural Kutxa.

1.- Aportación a la federación. ayuda directa para colaborar con la compra de material deportivo para el desarrollo de su actividad ordinaria durante la temporada 2024-2025.

2.- Aportación para todas/os las jugadoras/es, anotadoras/es, árbitros de la Federación Vizcaína de Baloncesto menores de (31) treinta y un años.

La CAJA abonará 50€ a todos los jugadores/as menores de 31 años que estén federados, con la idea de mitigar el pago de las cuotas que realicen a sus clubes de cara a la temporada 24-25.

Aquellos jugadores/as, anotadoras/es, árbitros que acudan a una oficina de la CAJA y acrediten tal condición, en concepto de ayuda al pago de la licencia de la temporada 24-25. Esta ayuda será abonada mediante un ingreso en la cuenta corriente personal que la persona solicitante tenga abierta en la CAJA.

3.- Aportación a los/as jóvenes deportistas de la selección Bizkaia

Para el cumplimiento de las finalidades mencionadas en este Convenio, la CAJA abonará 65€ a aquellos deportistas de la selección de Bizkaia, menores de 31 años, que acudan a una oficina de la CAJA y acrediten tal condición, en concepto de ayuda al pago del material deportivo. Esta ayuda será abonada mediante un ingreso en la cuenta corriente personal que la persona solicitante tenga abierta en la CAJA, hasta el 31 de diciembre de 2024.

4.- Aportación a los/as entrenadores

Para el cumplimiento de las finalidades mencionadas en este Convenio, la CAJA abonará 50€ a aquellos entrenadores que cursen alguno de los cursos oficiales para la obtención de la titulación correspondiente exigida por la Federación Vizcaína de Baloncesto y que se lleve a cabo en los “Centros Autorizados de Enseñanzas Deportivas de Bizkaia”, que acudan a una oficina de la CAJA y acrediten tal condición, en concepto de ayuda al pago de la licencia de examen. Esta ayuda será abonada mediante un ingreso en la cuenta corriente personal que la persona solicitante tenga abierta en la CAJA, hasta el 31 de diciembre de 2024.

5º Ruegos y preguntas.

JL.Z, muestra su malestar sobre lo vivido en algunas instalaciones en las que en el desarrollo de los partidos ha habido un exceso de ruido provocado por la utilización de bombos y bocinas, que en muchos casos ha alterado la condición de jugadores/as.

Pide un mayor fair play y evitar situaciones desagradables y limitar el uso de estos aparatos.

K.M., indica que desde la Federación se hará un llamamiento pidiendo la colaboración de todos los estamentos.

K.M., informa que esta temporada cambia el seguro deportivo,

CORREDURIA	AON
ASEGURADORA	LLOYD ´S
IMPORTE	78,10 €

Información/Control Siniestrabilidad: Partes de Accidente, mediante tarjeta médica digital

La primera asistencia, seguirá siendo en Osakidetza.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada esta Asamblea a las 20:27 horas del día señalado.

Vº bº



Fdo.:Koldo Mendiá Cueva
Presidente FVB/BSF

Fdo.: Maite Pozo Benitez
Secretario General FVB/BSF